MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhà - Canindeyù – Paraguay

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTA (CO) Nº 01/2020 "ADQUISICION DE OMNIBUS (TRANSPORTE UNIVERSITARIO E INSTITUCIONAL) I D Nº 375135".-

En la ciudad de La Ciudad de Francisco Caballero Álvarez, ubicada en la Avda. Julio Ciancio e/Juana María de Lara y Dr. Oscar Servín, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de marzo del año 2.020, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez del XIV Departamento de Canindeyú a los efectos del estudio y dictamen del Llamado a CONTRATACION LICITACION CONCURSO DE OFERTA (CO) N°: **01/2020 "ADQUISICION DE OMNIBUS (TRANSPORTE UNIVERSITARIO E INSTITUCIONAL) I D Nº 375135** ----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institucion el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad A LO establecido en Decreto Nº 2992/19 pasamos expresar cuanto sigue:

1. – APERTURA DE LAS FERTAS

Conforme se desprende Del Acta de Apertura de Ofertas elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, se ha presentado en la fecha indicada la siguiente firma:

1.-Empresa PROGEN S.A. IMPORTACIONES - EXPORTACIONES RUC Nº 80061627-8, representante Legal JUAN ANDRES TORALES RIVEROS

- Correo electrónico: **progen.proveedores@hotmail.com**
- TOTAL OFERTA GUARANIES (840.000.000) OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES.-------

Que, se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 67 Del Decreto Nº 2992/19 que dice: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de Una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y Completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

REQUERIMIENTOS	1-Empresa PROGEN S.A. IMPORTACIONES - EXPORTACIONES RUC Nº 80061627-8
a. Documentos que componen la oferta – carácter sustancial	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente firmante de la oferta	**CUMPLE**
D) e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones	**CUMPLE**

LA ADJUDICACION DEL PRESENTE PROCESO ES POR EL TOTAL.

EVALUACION DE LA OFERTAS-Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 2

Empresa 1-PROGEN S.A. IMPORTACIONES - EXPORTACIONES RUC Nº 80061627-8							
Íte m	Código de Catalogo	Descripció n	PRESENT ACION	Unidad de medida	CANTI DAD	Precio Unitario	P. Total
1	2510150 2-001	OMNIBUS	UNIDAD	Unidad	1	840.000.000	840.000.000
	TOTAL						840.000.000

Se procede a dar seguimiento a la evaluación de la oferta más Baja perteneciente a la firma. **Empresa 1-PROGEN S.A. IMPORTACIONES - EXPORTACIONES RUC Nº 80061627-8** LA QUE será analizada en detalle para verificar su cumplimento con los Requisitos exigidos en la presente de la licitación.

2.- NO fue realizada solicitud de aclaración de oferta.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS - ANEXO E DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación Del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial y de carácter formal, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

DOCUMENTOS FORMALES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
* Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Descripción de las especificaciones técnicas del bien ofertado	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Calificación LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS.A) y B) DEL Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N" 2051/03. en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios	CUMPLE

disponibles. Si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública', aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabada mente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información	
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
a) <u>para contribuyente de IRACIS.</u> *Deberán cumplir con el siguiente parámetro:* **a. *Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 (tres) 2016-2017-2018.* ***b. Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 (tres) 2016-2017-2018* ***c. Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* ***El promedio en los últimos 3 años, 2016-2017-2018 no deberá ser negativo.*** ***b) <u>para contribuyentes de IRPC</u>*** *Deberán cumplir el siguiente parámetro:* *Eficiencia: (Ingreso/Egreso).* *Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.* ***c) <u>para contribuyentes de IRP</u>*** *Deberán cumplir el siguiente parámetro:* *Eficiencia: (Ingreso/Egreso).* *Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.* ***d) contribuyentes de exclusivamente IVA General*** *Deberá cumplir el siguiente parámetro:* *Eficiencia: (Ingreso/Egreso).* *Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales* *Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.*	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Capacidad técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia Autenticada de contratos con su respectivo certificado o constancia de cumplimiento satisfactorio o facturaciones, que demuestren haber proveído ómnibus o micro	CUMPLE

ómnibus a empresas públicas y/o privadas durante los años 2016, 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el 50% del valor de la oferta **en promedio**, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. Currículum de la empresa fabricante con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del territorio internacional y/o nacional. Certificados de buen cumplimiento de contratos emitidos por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajo (mínimo tres). Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	

EXPERIENCIA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE: Todos los participantes de la presente licitación deberán presentar en forma obligatoria y exclusivamente para esta licitación la Autorización del fabricante, Representante, Agente o Distribuidor autorizado a favor de la institución. Declaración Jurada donde el oferente garantice que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato. Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

1. Empresa **1-Empresa** PROGEN S.A. IMPORTACIONES - EXPORTACIONES RUC Nº 80061627-8 TOTAL OFERTA: Gs.84**0.000.000** (Guaraníes ochocientos cuarenta millones.-------

B) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS Se tendrá en cuenta la Resolución nº 411/18 de fecha 01 de febrero de 2018 • **Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado,**	CUMPLE

conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.	

No se realizaron correcciones aritméticas.

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados por el Oferente **1-Empresa** PROGEN S.A. IMPORTACIONES - EXPORTACIONES RUC Nº 80061627-8, en cada uno de sus ítems se encuentran dentro de lo estimado. La oferta no ha sido superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y tampoco del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL

Por tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28' de la Ley N' 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Art. 63' "Criterios de Adjudicacion" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28' de la Ley, la adjudicacion deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y condiciones,

2. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado Como más baja.En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al Oferente Empresa PROGEN S.A. IMPORTACIONES - EXPORTACIONES RUC Nº 80061627-8, con domicilio en CALLE PRIMERO DE MARZO C/. CAPITAN JUAN ALBERTO ROA CORONEL OVIEDO – CAAGUAZU PARAGUAY, al llamado a LOICITACION CONCURSO DE OFERTA (CO) N°: 01/2020 – "**ADQUISICION DE OMNIBUS TRANSPORTE UNIVERSITARIO E INSTITUCIONAL ID Nº 375.135**, convocada por la Municipalidad de FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, por la suma total de Gs. 840.000.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta millones).----------

Por ser la oferta más ventajosa para la Institucion, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos. ---------

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer Del Ejecutivo Municipal. ----------

El presente informe es firmado por los integrantes del Comite de Evaluación de La MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el Lugar y la fecha consignada más arriba.----------

FIRMAS MIEMBROS COMITÉ.

Atilio Rissi Jara Garcete
Comité Evaluador

Isidro Diosnel Franco
Comité Evaluador

Cornelio Domingo Ramírez
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ
Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. 80008606-6 – Email. Uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhá - Canindeyù – Paraguay

ADQUISICION DE OMNIBUS (TRANSPORTE UNIVERSITARIO E INSTITUCIONAL ID Nº 375135

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº01/2020

Cuadro comprativo de ofertas

Empresa 1-PROGEN S.A. IMPORTACIONES - EXPORTACIONES RUC Nº 80061627-8

Íten	Codigo de Catalogo	Descripción	PRESENTACION	Unidad de medida	CANTIDAD	Precio Unitario	P. Total
1	25101502-001	OMNIBUS	UNIDAD	Unidad	1	840.000.000	840.000.0
	TOTAL						840.000.0

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ * U.O.C. *

Cornelio Domingo Ramirez